



Mancomunidades

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS CABEZA DEL TORCÓN

MENASALBAS

El pleno de esta Mancomunidad, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de junio de 2018, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por suministro de agua potable a los municipios mancomunados.

Habiendo transcurrido el plazo para presentar alegaciones sin presentación de alegación alguna se entiende aprobada de forma definitiva la presente modificación la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por suministro de agua potable a los municipios mancomunados, con los siguientes contenidos literales:

- Tasa para particulares: Cambio de periodicidad de la expedición de los recibos de trimestral a mensual.
- Tasa para los Ayuntamientos: Cambio de la tarifa por consumo de 0,13375% a 0,22% y una aportación fija anual de 30.000,00 euros distribuida en doce mensualidades, a repartir entre todos los Ayuntamientos en proporción a sus habitantes.

Menasalbas, 24 de agosto de 2018.–El Presidente, Víctor Cerezo López.

N.º I.-4329